



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00254443- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por el Lic. Edgardo Daniel Vaca, a los cargos que desempeña en el Departamento de Economía y Finanzas de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el artículo 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación el personal docente podrá continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por el Lic. Edgardo Daniel Vaca (Legajo N° 25.496) a los cargos por concurso de Profesor Adjunto (DSE) y de Profesor Adjunto (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas de esta Facultad, con retroactividad al 1° de marzo de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Personal, al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.